

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 76 , SERIE 2016-2017
APROBADO: 30 DE MAYO DE 2017
P. DE R. NÚM. 68
SERIE 2016-2017**

Fecha de presentación: 28 de abril de 2017

RESOLUCIÓN

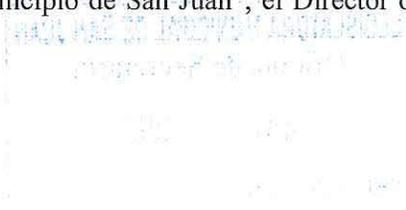
**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA DRA.
EVELYN LAFONTAINE MEDINA COMO DIRECTORA
DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN
JUAN.**

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (b) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a las legislaturas municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios, funcionarias y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la referida Ley dispone que los candidatos a directores y directoras de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal y al cumplimiento de los requisitos en el inciso (c) del referido Artículo 6.002.

POR CUANTO: De acuerdo al inciso 9 de la Sección 1.03 del Capítulo I de la Ordenanza Núm. 12, Serie 2003-2004, según enmendada, conocida como “Código del Sistema de Educación del Municipio de San Juan”, el Director o Directora del Sistema Educativo

eyas
LM
af



Municipal es responsable de atender toda la planificación, organización y supervisión de los asuntos administrativos y operacionales del Sistema Educativo.

POR CUANTO: El inciso C.6 del Artículo 3.05 del Capítulo III de la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-2002, según enmendada, conocida como “Código Administrativo del Municipio de San Juan”, dispone que el/la Director(a) del Sistema Educativo será nombrado/a por la Alcaldesa y confirmado/a por la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La Alcaldesa del Municipio de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto, ha designado a la Dra. Evelyn Lafontaine Medina como Directora del Sistema Educativo del Municipio de San Juan.

POR CUANTO: La Dra. Lafontaine Medina reúne los requisitos del cargo para el cual se ha designado y los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan, tras una evaluación de las cualidades y méritos de la distinguida, concurren con el nombramiento hecho por la señora Alcaldesa.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

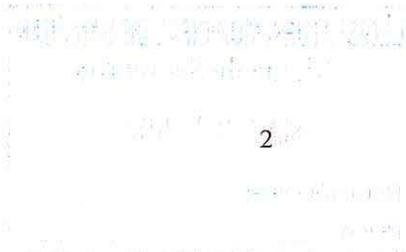
Sección 1ra.: Confirmar la designación de la Dra. Evelyn Lafontaine Medina como Directora del Sistema Educativo del Municipio de San Juan.

Sección 2da.: Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

eyes
M
cl.



YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, José G. Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 76 , Serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 24 de mayo de 2017.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria

Aprobada:

30 de mayo de 2017


Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa

eyes
M
of.

RECEIVED